



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-017-2014-00265-00
Demandante(s)	GUSTAVO ADOLFO DE JESÚS AMAYA YEPES
Demandado(s)	OSCAR LEÓN OSPINA ARISTIZÁBAL
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR RESPUESTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2927

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de Bancolombia al Oficio No.1862, y por solicitud del demandante se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se remita el referido oficio al correo de éste a amayayepes@yahoo.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **73b44240bb158960c3c9a6917b9d4863ab9287ccc55d74d2510565aa90dc09e7**

Documento generado en 04/11/2022 10:09:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>